



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4163** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2292552).-

PARANÁ; 27 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -Seccional Paraná-, solicita se declare de Interés Educativo el Ciclo de Talleres *Los derechos de los trabajadores de la Educación: El Sistema Concurzal*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller tiene como propósito fortalecer el proceso de construcción de los derechos de los trabajadores a través del tiempo, con el fin de valorar el mecanismo democrático de constitución de normativas a través de la Convención Colectiva de Trabajo Docente;

Que además se pretende trabajar los principales ejes y normativas que plasman los derechos y deberes consagrados en el Estatuto del Docente Entrerriano y los vinculados a la carrera: ingreso, permanencia y ascenso;

Que la propuesta está destinada a estudiantes y docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, a desarrollarse a partir del mes de agosto del corriente año;

Que el Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Secundaria y el Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia, sugiriendo dar curso favorable a la presente propuesta;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Ciclo de Talleres "*Los derechos de los trabajadores de la Educación: El Sistema Concurzal*", organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -Seccional Paraná-, a desarrollarse a partir del mes de agosto del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Ciclo de Talleres "*Los derechos de los trabajadores de la Educación: El Sistema Concurzal*", se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

me!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4163** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2292552).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

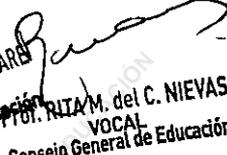
////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, AGMER, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

DN


Prof. Perla Florentin
VOCAL EGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN ETCHEBARRI
VOCAL
Consejo General de Educación


PROF. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos